

Economía

TASA DE USURA SUBE EN ABRIL

El máximo interés que se podrá cobrar en tarjetas de crédito será de 25,62 por ciento, según lo certificado por la Superfinanciera. Será 68 puntos básicos mayor que la tasa de marzo.

↑ SUBE ↔ PERMANECE ESTABLE ↓ BAJA

DIVISAS



DÓLAR

\$ 4.191,79
TRM

ANTERIOR: \$ 4.189,27
(C) \$ 4.060 (V) \$ 4.100



EURO

\$ 4.533,84

ANTERIOR: \$ 4.539,71
EN DÓLARES: 1,08



MONEDAS BOLIVAR

\$ 60,07

PESO MÉX. \$ 204,63
REAL BRASÍL. \$ 734,70



CAFÉ (N. Y.)

US\$ 3,80
LIBRA

ANTERIOR: US\$ 3,80



PETRÓLEO (Brent)

US\$ 74,74
BARRIL

ANTERIOR: US\$ 73,63
CRUDO WTI US\$ 71,48



ACCIONES

1.602,92
COLCAP

BAIARON 0,04%



INTERÉS (E.A)

9,16 %
DTF

IBR (3 MESES) 9,28 %



UVR

\$ 384,9517
HOY

MAÑANA: \$ 385,0925



USURA

25,62 %
CONSUMO

INT. CT. BAN.: 17,08 %

El 70 % de los empleos recuperados son de trabajadores por cuenta propia

El Dane reveló ayer que la tasa de desempleo en Colombia fue de 10,3 % en febrero. La rama de la construcción fue la que mejor comportamiento tuvo en el mes, con 219.000 puestos nuevos.

El empleo por cuenta propia lleva tres meses siendo clave en la recuperación de los puestos de trabajo en Colombia. De los 977.000 que se recuperaron en febrero, según reveló ayer el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), 674.000 fueron de personas que trabajan en esta posición, es decir, el 69 por ciento.

En total, hay 10,02 millones de trabajadores por cuenta propia, de los que 6,3 millones son hombres (533.000 más que en febrero del 2024) y 3,6 millones son mujeres (141.000 más). Esta es casi la misma cifra que la de obreros (10,07 millones). Muy de lejos aparecen los empleados del Gobierno (941.000), los que trabajan en labores domésticas (712.000) y los jornaleros (622.000).

Según Bruce Mac Master, presidente de la Asociación Nacional de Industriales (Andi), el crecimiento del trabajo por cuenta propia ha sido uno de los principales factores detrás del aumento de la informalidad laboral. En febrero, este flagelo se ubicó en 57,6 por cien-

to, lo que representa un aumento de 0,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

"Se trata de trabajadores que no cuentan con garantías ni seguridad social, como sí las tiene un empleado formal. Es necesario generar las condiciones para que se propicien mayores oportunidades de trabajo formal", señaló Mac Master.

En total, la población ocupada del país llegó a 23,46 millones en febrero y el mayor aumento se registró en el grupo de edad de 25 a 54 años (536.000 más), seguido de los que tienen 55 años y más (370.000 más) y los de entre 15 y 24 años (70.000 más).

El Dane reveló que la tasa de desocupación nacional fue de 10,3 por ciento, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2024, cuando la cifra se ubicó en 11,7 por ciento. A su vez, la desestacionalización — que permite hacer comparaciones mes a mes —, también cayó, del 9,4 por ciento de enero al 9,3 por ciento de marzo, la más baja desde abril del 2017.

POSICIÓN OCUPACIONAL



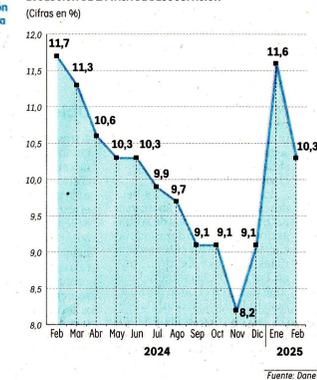
Los datos de las poblaciones están en miles de personas

Para María Claudia Lacouture, presidenta de la Cámara Colombiana Americana (AmCham Colombia), la reducción del desempleo al 10,3 por ciento refleja un crecimiento "insuficiente".

"Para avanzar hacia un empleo sostenible de un solo dígito, es clave una reforma laboral que promueva flexibilidad, contratación por horas y aportes proporcionales. Esto impulsará la competitividad empresarial y aumentará el ingreso de los trabajadores. La informalidad también repuntó, lo que exige una reforma que beneficie a todos, fomente la formalización y contribuya al crecimiento con equidad", manifestó.

Se destaca que, mientras la tasa de los hombres fue de 8 por ciento en febrero, la de las mujeres se ubicó en

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN



Fuente: Dane

13,4 por ciento, lo que representa una brecha de 5,5 puntos porcentuales. Por otra parte, nueve de las 13 ramas que mide el Dane recuperaron puestos de trabajo en febrero. La de mejor comportamiento fue la construcción, con 219.000 empleos nuevos. Le siguió el rubro de la administración pública y defensa, educación y salud, al sumar 218.000 puestos de trabajo; y el alojamiento y servicios de comida, con otros 178.000.

Por su parte, la rama del comercio y la reparación de vehículos empleó a 132.000

más, el agro recuperó 131.000 puestos, las actividades profesionales, 107.000; y el transporte y almacenamiento, otros 105.000.

Igualmente, las industrias manufactureras quedaron con 94.000 empleos más y el suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos sumó otros 27.000.

Del lado contrario, aparecen cuatro actividades: las artísticas (-112.000), las inmobiliarias (-69.000), la información y comunicaciones (-37.000) y las finanzas y de seguros (-21.000).



Hacienda

CONVOCATORIA PARA VOTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA LEY 550 DE 1999

ESMERALDA VILLAMIL LÓPEZ, promotora del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Distrito de Buenaventura Valle del Cauca, designada por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante resolución No. 424 del 20 de febrero de 2024, **CONVOCA** conforme a lo previsto en los artículos 27 al 31 de la Ley 550 de 1999, a las personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, que acrediten la calidad de acreedores del Distrito de Buenaventura Valle del Cauca, con derechos de voto reconocidos en las reuniones de determinación de acreencias y derechos de voto celebradas los días 12 y 13 de junio de 2024, a la asamblea de acreedores, que tendrá por objeto la celebración del Acuerdo de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 550 de 1999.

Esta convocatoria tiene como propósito informar, socializar y someter a votación de los acreedores la propuesta y condiciones de pago de las acreencias reestructuradas y las proyecciones que soportan el escenario financiero.

La presentación y socialización de la propuesta de pago se hará los días 9 y 10 de abril de 2025 entre las 8:30 a.m. y las 10:30 a.m. en el coliseo cubierto Roberto Lozano Batalla, ubicado en la ciudad de Buenaventura Valle del Cauca. Después de presentada y socializada la propuesta, se procederá a su votación desde las 10:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. en el siguiente orden:

El 9 de abril de 2025, ejercerán su derecho a voto los acreedores de los **GRUPO 1:**

GRUPO 1: ACREEDORES LABORALES Y PENSIONALES

GRUPO 2: ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

GRUPO No. 3: INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DEMAS ENTIDADES SUJETAS A INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

El 10 de abril de 2025, ejercerán su derecho a voto los acreedores del **GRUPO No. 4: DEMAS ACREEDORES**

La propuesta de negociación del pago de las acreencias que se someterá a votación de los acreedores se publicará para su consulta en la página web del distrito www.buenaventura.gov.co, a partir del día 8 de abril de 2025.

Aquellos acreedores que NO puedan asistir a las reuniones convocadas para el 9 y 10 de abril de 2025, podrán ejercer su derecho a voto en las mismas fechas antes señaladas, solicitando de manera previa el formato de voto y aportando para el efecto, los documentos que acrediten su identificación, en el caso de personas naturales; existencia y representación legal, en el caso de personas jurídicas públicas o privadas y en el evento en que, ejerzan el derecho a voto a través de apoderado, adjuntar copia del poder conferido conforme a la normatividad vigente para los poderes especiales, a través del correo electrónico votacionARPLEY550@buenaventura.gov.co

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



GEO PARK SALE DE BLOQUE PETROLERO

Energía

La petrolera GeoPark tomó la decisión de hacer ciertas desinversiones e implementar iniciativas de reducción de costos para posicionar mejor a la compañía. En ese sentido, saldrá de su participación en el bloque Llanos-32, en Casanare, al considerarlo "no estratégico". La empresa tiene el 12,5 por ciento de este activo, que transferirá a su socio Parex Resources, que es el operador del bloque y dueño del 87,5 %.

Ecopetrol

Helicopel pedirá millonaria indemnización por contrato

Helicopel solicitará una indemnización de 80.000 millones de pesos ante la negativa de Ecopetrol de reanudar el contrato para el suministro de transporte helicopuerto. Además, señalaron que denunciarán a siete funcionarios de la petrolera por prevaricato por acción, pues dicen que la terminación anticipada fue un acto abiertamente ilegal que vulneró el debido proceso y los principios de la función administrativa.

Empresas

La organización Corona S. A. recompró acciones

La Organización Corona S. A. anunció la recompra de las acciones de Corona Industrial SAS, que habían sido adquiridas en el 2014 por un fondo de capital privado gestionado por Victoria Capital Partners. De esta forma, la compañía ha consolidado nuevamente la totalidad de la propiedad accionaria de esta sociedad y así fortalece la posición de la organización en el mercado.